



Ayuntamiento de Alovera

Expediente nº: 265/2024

Procedimiento: Servicio de Gestión, Organización, Coordinación y desarrollo del “Plan Corresponsables de Alovera “, periodo vacacional verano 2024.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Desde el pasado 11 de junio de 2024, que se comunicó la incidencia a la Plataforma de Contratación del Sector Público que impidió valorar y abrir la oferta económica y después de múltiples correos electrónicos y llamadas telefónicas, la Plataforma comunicó que había sido solucionada el día 17 de junio de 2024, a las 17:34 h

De: [soporteplacsp](#)
A: [M. Carmen Ruiz de Blas](#)
Asunto: Re: Soporte PLACSP. ERROR AL REPALANIFICAR SESION [#LEO_747820]
Fecha: lunes, 17 de junio de 2024 17:34:20

Estimado/a usuario/a,

Su incidencia está solucionada, pueden continuar.
Gracias.

Un Cordial Saludo

Inmediatamente se convocó la Mesa de Contratación para hoy, 18 de junio de 2024, a las 09:00 h, haciendo constar que no se ha podido celebrar antes por causas ajenas a esta Mesa de Contratación.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 18 de junio de 2024, a las 09:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del Gestión, Organización, Coordinación y desarrollo del “Plan Corresponsables de Alovera“, periodo vacacional verano 2024, compuesta por:

Presidente	María Sol Benito García
Vicesecretario de la Corporación (Vocal)	Pablo Eugenio Rodrigálvarez Brovia
Interventor del Ayuntamiento (Vocal)	Jorge Biurrún Gaona
Técnico de Juventud (Vocal)	Teresa López Tomé





Ayuntamiento de Alovera

Secretario de la Mesa	María del Carmen Ruiz de Blas
-----------------------	-------------------------------

Con el siguiente orden del día:

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art 159)
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta de adjudicación

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B06808380 CRISAN SPORT & BEAUTY, S.L. Fecha de presentación: 24 de abril de 2024 a las 22:51:20
- NIF: B19177559 ECOAVENTURA S.L.U. Fecha de presentación: 24 de abril de 2024 a las 15:40:21
- NIF: B19207083 FITNESS PROJECT CENTER SL Fecha de presentación: 24 de abril de 2024 a las 13:20:24
- NIF: B82352410 PROACTIVA FORMACIÓN S.L. Fecha de presentación: 24 de abril de 2024 a las 14:17:31
- NIF: B19271741 PROYECTOS EDUCALOS S.L. Fecha de presentación: 24 de abril de 2024 a las 22:46:35

La Mesa de Contratación, reunida el 29 de abril de 2024, procedió al descifrado y apertura del archivo "A" que contenía la documentación administrativa y documentación cuya ponderación dependía de un juicio de valor y requirió a Proactiva Formación SL y Proyectos Edúcalos SL. para que subsanarán los defectos encontrados en la documentación administrativa.

La Mesa de Contratación, reunida el 20 de mayo de 2024, procedió a su estudio y consideró que Proactiva Formación SL y Proyecto Edúcalos SL, habían subsanado las deficiencias, declarándolas admitidas.

La Mesa acordó trasladar la documentación aportada por los licitadores relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, a la Técnico de Juventud, como técnico en la materia, para su correspondiente evaluación de conformidad con los artículos 146.2.b), 150.1 y 159.4. e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y el Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, e igualmente de conformidad con lo señalado en la Cláusula XIX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159)

Los licitadores debían presentar un Programa de Trabajo con los apartados indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los criterios de valoración, establecidos en la cláusula XIX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la valoración del Programa de





Ayuntamiento de Alovera

Trabajo, son los siguientes:

1. Descripción general de la propuesta de funcionamiento y evaluación..... 6 puntos.
2. Modelo/Plantilla de horario tipo de cada servicio con una breve descripción de las actividades y una de ellas desarrollada de cada servicio, siendo también la opción de actividades especiales, desarrollar una al menos..... 8 puntos.
3. Agrupamiento de las niñas y niños participantes en cada servicio..... 3 puntos
4. Propuesta de catering de comedor escolar, servicio adicional fuera del pliego, pero gestionado por la entidad licitadora.....2 puntos.
5. Espacios necesarios y más adecuados.....2 puntos.
6. Protocolos de actuación debidamente explicados..... 4 puntos.

Una vez emitido informe por la Técnico de Juventud, la Mesa suscribe las puntuaciones otorgadas, siendo las siguientes:

Nº	empresa/entidad	1º 6 ptos	2º 8 ptos	3º 3 ptos	4º 2 ptos	5º 2 ptos	6º 4 ptos	T: 25 ptos
1	PROYECTOS EDÚCALOS	5'5	7	3	2	1	3	21'5
2	CRISAN SPORT-BEAUTY S.L.	4'5	6	3	1	0'5	2'5	17'5
3	PROACTIVA FORMACIÓN S.L.	6	8	3	1'5	1	3'5	23
4	ECOAVENTURA S.L.	6	8	3	2	1'5	3,5	24
5	FITNESS PROJECT CENTER S.L.	6	7'5	3	0	1'5	3,5	21'5

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Tras la lectura de los criterios basados en juicio de valor, se procede a descifrar y a la apertura del Archivo B, que contiene la oferta económica y demás criterios evaluables automáticamente, ofreciendo el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica (IVA incluido)	Experiencia
CRISAN SPORT & BEAUTY SL	94.951,88 €	85 meses
ECOAVENTURA SLU	81.796,00 €	30 meses
FITNESS PROJECT CENTER SL	97.222,05 €	más de 30 meses
PROACTIVA FORMACION SL	94.985,00 €	30 meses
PROYECTOS EDUCALOS SL	92.953,84 €	más de 30 meses





Ayuntamiento de Alovera

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Una vez abiertos los criterios evaluables automáticamente se procede a su valoración, aplicando los criterios establecidos en la cláusula XIX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ofreciendo el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica	Experiencia	TOTAL
CRISAN SPORT & BEAUTY SL	9,58	30	39,58
ECOAVENTURA SLU	45,00	30	75,00
FITNESS PROJECT CENTER SL	3,46	30	33,46
PROACTIVA FORMACION SL	9,49	30	39,49
PROYECTOS EDUCALOS SL	14,96	30	44,96

4.- Propuesta de adjudicación

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Nº de orden	Licitador	Puntuación criterios juicio de valor	Puntuación criterios automáticos	TOTAL
1	ECOAVENTURA SLU	24,00	75,00	99,00
2	PROYECTOS EDUCALOS SL	21,50	44,96	66,46
3	PROACTIVA FORMACION SL	23,00	39,49	62,49
4	CRISAN SPORT & BEAUTY SL	17,50	39,58	57,08
5	FITNESS PROJECT CENTER SL	21,50	33,46	54,96

Por tanto y a la vista de los resultados, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación al siguiente licitador:

Nº de orden	Licitador	Puntuación criterios juicio de valor	Puntuación criterios automáticos	TOTAL
1	ECOAVENTURA SLU	24,00	75,00	99,00

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente.





Ayuntamiento de Alovera

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP “En el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se presuma que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la mesa, realizadas las actuaciones recogidas en los puntos 1.º y 2.º anteriores, seguirá el procedimiento previsto en el citado artículo, si bien el plazo máximo para que justifique su oferta el licitador no podrá superar los cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.”, la Mesa procede a la comprobación de incursión o no en baja anormal de la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula XXIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y resulta que está incurso en presunción de anormalidad ya que la oferta económica es inferior en más de un 10 % a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA
1	CRISAN SPORT & BEAUTY SL	94.951,88 €
2	ECOAVENTURA SLU	81.796,00 €
3	FITNESS PROJECT CENTER SL	97.222,05 €
4	PROACTIVA FORMACIÓN SL	94.985,00 €
5	PROYECTO EDUCALOS SL	92.953,84 €
		461.908,77 €
	Media aritmética de ofertas económicas	92.381,75 €
	10 % media aritmética	9.238,18 €
	Media aritmética - 10 % media aritm	83.143,58 €

La Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa ECOAVENTURA SLU., para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el precio ofertado mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para su examen y evaluación por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento. El plazo comenzará a contar desde el envío de la correspondiente comunicación.

A efectos de su transcripción, se hace constar que quedan recogidas en los archivos electrónicos de audio incorporados al expediente, en tanto que son parte integrante del acta, las intervenciones de los miembros de la mesa que han participado en las deliberaciones.

La presidenta da por terminada la reunión a las nueve horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del presidente y vocales.

Documento firmado electrónicamente al margen.

